

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado, por parte de D. Pablo Reguero Osuna, licencia municipal de actividad para taller de reparación de vehículos en la rama de mecánica en la avenida María Garcini, número 32 (Área de Incorporación AI-3) de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 25 de septiembre de 2026.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.
(01/15.800/26)

